



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS Nº014-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA TÉCNICO/A – 2 PARA LA UNIDAD REGIONAL DE JUNIN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE	
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)	FINAL	RESULTADO FINAL
1	014-029	BALTAZAR CERRON MONICA GIULIANA	26	30	36	-	-	92	GANADOR/A
2	014-030	MERCADO GAMBOA YOSELIN LISBETH	22	30	36	-	-	88	ACCESITARIO/A
3	014-002	ROMERO QUISPE FREDDY	30	30	27	-	-	87	ACCESITARIO/A
4	014-037	UZURIAGA PRINCIPE DANIEL	28	29	28	-	-	85	ACCESITARIO/A
5	014-005	CHANCO TACUNAN ELSER	26	30	28	-	-	84	ACCESITARIO/A
6	014-003	JIMENEZ CONDORI KENY LUIS	24	30	30	-	-	84	ACCESITARIO/A
7	014-008	ROSALES TERREL JULIO CESAR	22	30	30	-	-	82	ACCESITARIO/A
8	014-023	DE LA CRUZ TORRES FRANK JOEL	22	29	30	-	ı	81	ACCESITARIO/A
9	014-001	CCANTO CURI WILLIAM	22	28	30	-	-	80	ACCESITARIO/A
10	014-043	RICSE NESTARES JUAN CARLOS	20	30	29	-	-	79	ACCESITARIO/A
11	014-025	QUISPE VERA JOSE FELIX	18	29	32	-	-	79	ACCESITARIO/A
12	014-027	PUENTE AMBROSIO EDA NOHELY	20	29	29	-	ı	78	ACCESITARIO/A
13	014-010	VELARDE AYCHO ABEL RAFAEL	24	26	28	-	-	78	ACCESITARIO/A

Desaprobado.- El candidato no aprobó la Sub Etapa de Entrevista Personal, no obtuvo el puntaje mínimo aprobatorio de veintesiete (27) puntos.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo ccortez@agroideas.gob.pe, del 18 al 22 de marzo de 2024 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
- 2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial Nº 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 0104-2015-MINAGRI.
- 3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 15 de marzo de 2024.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS